

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2412 PONTEVEDRA

Edicto

Elena García Figueira, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra con sede en Vigo,

Anuncia: Que en el Concurso 0000186 /2010, referente al concursado Talleres Toralla, S.L., por auto de fecha 14 de diciembre se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la sociedad Talleres Toralla, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
4. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en BOE, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en dicha sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vigo, 14 de diciembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A110002697-1